



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
8 de diciembre de 2014  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2015**

Nueva York, 26 a 30 de enero de 2015

Tema 3 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Documento del programa para Guatemala (2015-2019)**

**Índice**

	<i>Página</i>
I. Justificación del programa . . . . .	2
II. Prioridades y asociaciones del programa . . . . .	5
III. Gestión del programa y de los riesgos . . . . .	10
IV. Seguimiento y evaluación . . . . .	11
<b>Anexo</b>	
Marco de resultados y recursos para Guatemala (2015-2019) . . . . .	13
Lista de abreviaturas utilizadas en el cuadro del anexo . . . . .	22



## I. Justificación del programa

1. Guatemala es un país diverso a nivel social y cultural. La población indígena conforma el 40% de la población, y el 70% de la población es menor de 30 años. Desde que los acuerdos de paz de 1996 pusieran fin a 36 años de conflicto armado interno, el país ha empezado a construir marcos jurídicos e institucionales más democráticos. Sin embargo, persisten importantes dificultades para la construcción de un país inclusivo y la consolidación de una paz duradera.

2. Si bien la pobreza extrema multidimensional disminuyó del 42% en el año 2000 al 30% en 2011<sup>1</sup>, el país está lejos de alcanzar el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio<sup>2</sup> y los datos muestran que la pobreza económica ha aumentado a niveles superiores a los de 2000<sup>3</sup>. Persisten las dificultades para reducir la desigualdad<sup>4</sup>, como pone de relieve el índice de desarrollo humano de los pueblos indígenas (0,483) —que es bajo en comparación con el resto de la población (0,629)—, así como la diferencia entre el índice de desarrollo humano de la población rural y urbana (0,484 y 0,658 respectivamente). El PNUD ha contribuido a incorporar programas de protección social mediante la creación del Ministerio de Desarrollo Social. Sin embargo, es necesario fortalecer su marco institucional y coordinarlo con las instituciones corresponsables para asegurar un enfoque multidimensional con respecto a la pobreza. Los jóvenes se enfrentan a enormes dificultades para encontrar un empleo decente. El 33% de los que trabajan en la economía informal tienen entre 15 y 35 años y representan el 38% de la población activa<sup>5</sup>. Las mujeres siguen estando por detrás en cuanto a oportunidades, con una tasa de actividad del 49% frente al 88,3% en el caso de los hombres<sup>6</sup>. El acceso a la formación técnica es limitado y el desempleo socava los beneficios del desarrollo para los jóvenes<sup>7</sup>. De los 31.506 casos registrados de VIH en 2013, el 30% son jóvenes en edad de trabajar, con mayor prevalencia en grupos de diversidad sexual<sup>8</sup> que se encuentran con barreras para que sus demandas sean escuchadas en el marco de una legislación libre de estigma y discriminación<sup>9</sup>.

3. El 66% de la población indígena vive en zonas rurales<sup>10</sup> y depende de la producción agrícola no técnica, que se basa en los ciclos de lluvia. Son muy vulnerables a los fenómenos climáticos extremos, lo que aumenta su inseguridad alimentaria, malnutrición<sup>11</sup> y morbilidad. El PNUD, junto con la Organización de

<sup>1</sup> Encuesta de Condiciones de Vida, Informe Nacional de Desarrollo Humano de Guatemala. PNUD, 2011.

<sup>2</sup> Informe de avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2010. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

<sup>3</sup> Perfil de estratos sociales en América Latina. PNUD-Comisión Económica para América Latina, 2014.

<sup>4</sup> El coeficiente de Gini es de 0,57.

<sup>5</sup> Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, 2013. El sector informal representa el 70% de la población activa.

<sup>6</sup> Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, 2013.

<sup>7</sup> Informe Nacional de Desarrollo Humano de Guatemala. PNUD, 2011.

<sup>8</sup> Informe de situación sobre VIH y violencia basada en género. ONUSIDA, Guatemala, 2011.

<sup>9</sup> Diálogo Nacional sobre el VIH y el Derecho. PNUD, 2013.

<sup>10</sup> Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, 2011.

<sup>11</sup> La malnutrición crónica en las zonas rurales alcanza el 58,6%. Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, 2008-2009.

las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ha prestado servicios especializados a municipalidades e instituciones de agricultura, planificación y salud, demostrando la viabilidad de la Política de Desarrollo Rural Integral en la zona occidental del país. Aunque persisten los problemas de sostenibilidad de los resultados y coordinación interinstitucional, el aumento de la reserva de alimentos de las familias<sup>12</sup>, la mejora del hábitat y la reducción de la tasa de mortalidad materna<sup>13</sup> brindan ejemplos de experiencia innovadora que merece la pena reproducir<sup>14</sup>.

4. El país se enfrenta a dificultades de gobernanza ambiental y de riesgos sólida debido a la fragilidad de las instituciones, el escaso presupuesto y un marco normativo deficiente. El PNUD apoyó a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en el diseño de métodos de ordenación territorial que integren la gestión ambiental y de riesgos. En el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural —el principal medio para que las personas participen en la gestión pública a nivel local, departamental, regional y nacional<sup>15</sup>— 229 municipalidades ya incluyen un análisis de gestión de riesgos en la inversión pública local<sup>16</sup>. Sin embargo, el sistema tiene dificultades para garantizar la plena participación de la sociedad civil, el Estado y el sector privado en el diseño del desarrollo territorial y asegurar que las inversiones públicas estén ligadas al proceso de ordenación. Las estadísticas a nivel municipal revelan que el 60% de las 332 municipalidades presentan una baja participación ciudadana<sup>17</sup>.

5. Entre 1998 y 2014, los desastres naturales<sup>18</sup> han provocado pérdidas y daños valorados en 3,913 millones de dólares y 1.100 muertos. La recuperación ha quedado inconclusa —especialmente con respecto a los medios de vida— aumentando la vulnerabilidad y la pobreza. Al débil marco jurídico de ordenación territorial, según el Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA), se suma un modelo económico extractivo basado en la explotación de recursos naturales que ha provocado la deforestación. Esta última ha aumentado de 100.000 hectáreas al año (2001-2006) a 132.000 hectáreas al año (2006-2010), el equivalente a una tasa de deforestación anual del 3,4%, una de las más altas de América Latina. Esta situación afecta negativamente a la biodiversidad y la prestación de servicios ambientales esenciales para el bienestar humano<sup>19</sup>.

6. Hay una escasa representación de las mujeres y los pueblos indígenas en el Congreso, que elabora leyes que no se corresponden con las necesidades de las

<sup>12</sup> Aumento de las reservas de alimentos hasta cuatro meses por familia. Estadísticas del PNUD de 2013.

<sup>13</sup> Reducción al 0% en 50 comunidades de 5 municipios del departamento de San Marcos. Informe del PNUD de 2013.

<sup>14</sup> Evaluación del Programa Conjunto “Reducción de vulnerabilidades para contribuir al desarrollo rural en cinco municipios de las cuencas de los ríos Coatán y Alto Suchiate en el Departamento de San Marcos”. PNUD, 2013.

<sup>15</sup> El Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural está respaldado legalmente por la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto número 11-2002.

<sup>16</sup> Ranking de la Gestión Municipal. SEGEPLAN, 2012.

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> Huracán Mitch (1998); Tormenta Stan (2005); Tormenta Agatha (2010); y los terremotos de San Marcos (2012 y 2014).

<sup>19</sup> Perfil Ambiental 2010-2012. Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA).

poblaciones infrarrepresentadas. Para el período 2012-2015, 339 de los 3.877 funcionarios electos son mujeres, mientras que 21 de los 158 miembros del Congreso y 114 de 333 alcaldes son indígenas<sup>20</sup>. Es necesario reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos para mejorar la representación de los electorados excluidos<sup>21</sup>. Del mismo modo, el Congreso tiene dificultades para su funcionamiento efectivo debido a las deficiencias en su Ley Orgánica, que permiten paralizar la función legislativa. El PNUD prestó asistencia para elaborar propuestas de reforma de la Ley Orgánica y formular un plan de modernización del Congreso, que está pendiente de aprobación y aplicación.

7. Se ha producido una escalada de la conflictividad debido a la presencia limitada del Estado en las zonas rurales y a la erosión de los mecanismos de diálogo con el Estado. En mayo de 2014 se registraron 1.416 conflictos asociados a disputas de derechos, límites territoriales, ocupación y regularización<sup>22</sup>. Los conflictos se ven agravados por la violencia y la inseguridad. Si antes la violencia estaba asociada al conflicto armado interno, actualmente se relaciona con la debilidad institucional, la delincuencia organizada, la impunidad y los bajos niveles de confianza en las instituciones públicas.

8. La tasa de homicidios disminuyó de 49 por 100.000 habitantes en 2009 a 34 en 2013. Si bien la tendencia a la baja continúa en 2014, el país sigue presentando una de las tasas más altas en la región<sup>23</sup>. Las muertes violentas de mujeres aumentaron de 573 casos registrados en 2012 a 632 en 2013<sup>24</sup>, siendo la mayoría de las víctimas mujeres de entre 21 y 30 años. La violencia contra la mujer se ve agravada por actitudes patriarcales discriminatorias. El PNUD ha apoyado a las instituciones centrales y locales a la hora de diseñar modelos preventivos de seguridad ciudadana, pero sigue siendo necesario normalizar e integrar un modelo único. La Política de Prevención de la Violencia<sup>25</sup> brinda la oportunidad de apoyar modelos normalizados y reforzar los sistemas de gestión de la información para poder diseñar y aplicar políticas de seguridad ciudadana con base empírica<sup>26</sup>.

9. La debilidad del sistema judicial permitió que el nivel de impunidad alcanzase el 98%<sup>27</sup> en 2007, lo que dio lugar a la creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. El PNUD ha prestado asistencia para elaborar modelos innovadores de investigación y enjuiciamiento penal estratégico, gestión judicial y atención integral a las víctimas. Esto ayudó a reducir la impunidad en delitos contra la vida en el área metropolitana, que pasó del 95% en 2010 al 70% en 2013<sup>28</sup>, y aumentó las sentencias condenatorias de 3.280 en 2009 a 7.122 en 2013. Estos resultados marcan la ruta que debe seguirse para la transferencia de capacidades a

---

<sup>20</sup> Según el informe de la Cuarta Misión Indígena de Observación.

<sup>21</sup> Evaluación del Proceso de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano. Tribunal Supremo Electoral, 2011.

<sup>22</sup> Informe de Monitoreo de la Conflictividad Agraria. Secretaría de Asuntos Agrarios, mayo de 2014.

<sup>23</sup> PNUD, Informe Regional de Desarrollo Humano, 2013-2014.

<sup>24</sup> Datos de la Policía Nacional Civil (PNC).

<sup>25</sup> Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica.

<sup>26</sup> Evaluación final del Programa Conjunto “Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y la gestión del conflicto” (julio de 2013).

<sup>27</sup> Denuncias frente a casos resueltos.

<sup>28</sup> Informe anual del Ministerio Público.

las instituciones nacionales en la lucha contra la impunidad. Según los informes de seguimiento del Fondo para la Consolidación de la Paz, que señalan a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala como aliado clave, el apoyo del PNUD al sector judicial se ha traducido en un mejor rendimiento institucional. La impunidad en los casos de violencia contra la mujer sigue siendo extremadamente elevada (95%), a pesar del sólido marco jurídico que incluye leyes contra el feminicidio, la violencia doméstica, la violencia sexual, la explotación y la trata. La dificultad radica en aumentar la capacidad de aplicación de la ley y crear órganos jurisdiccionales especializados en feminicidio que mejoren el acceso oportuno de las mujeres a la justicia.

10. El país ha avanzado considerablemente en materia de justicia de transición. Hasta la fecha se han dictado diez sentencias condenatorias en casos de graves violaciones de los derechos humanos; se ha identificado aproximadamente a 2.000 víctimas de masacres y desapariciones forzadas; y se ha utilizado un enfoque especializado para la investigación y enjuiciamiento de la violencia sexual contra la mujer durante el conflicto armado interno. Esto ha sido posible gracias a la implicación activa de las víctimas en la demanda de sus derechos y al diálogo y la coordinación entre el Estado y la sociedad civil. Según la evaluación del Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición llevada a cabo en 2014, el trabajo del PNUD ha contribuido a la aplicación de la justicia de transición, pero queda pendiente consolidar el compromiso estatal en el diseño y la aplicación de políticas para garantizar la sostenibilidad y mejorar las condiciones de vida de las víctimas del conflicto armado interno.

11. La experiencia adquirida con la evaluación del programa para el país y aplicada en este nuevo ciclo revela que el trabajo programático debe adoptar un enfoque más integral, centrarse en territorios específicos y contar con mejores mecanismos de coordinación interinstitucional y con asociados clave del sistema de las Naciones Unidas. Experiencias como el programa conjunto financiado por el Fondo para el logro de los ODM (España) permitieron iniciar este enfoque multidimensional. Además, señalan la necesidad de fortalecer el diseño de gestión basada en resultados; incluir a los asociados y partes interesadas desde las primeras fases del proceso; implantar métodos de seguimiento, evaluación y análisis orientado a resultados; aplicar los enfoques de género, derechos humanos y multiculturalidad en todo el ciclo del proyecto; y aumentar los esfuerzos de sostenibilidad de resultados, incluyendo estrategias de comunicación, sistematización de prácticas y transferencia de conocimientos<sup>29</sup>.

## II. Prioridades y asociaciones del programa

12. En consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Plan Estratégico del PNUD 2014-2017, el programa propuesto contribuirá a la construcción de un país resiliente, equitativo, inclusivo y comprometido con la paz social orientado a las poblaciones indígenas, las mujeres y los jóvenes que viven en situación de pobreza y pobreza extrema en

---

<sup>29</sup> Evaluaciones del Programa Maya; Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición; Usos Productivos de la Energía Renovable en Guatemala; y los programas conjuntos apoyados por el Fondo de Objetivos de Desarrollo del Milenio de España, 2010-2014.

los territorios con menor índice de desarrollo humano y menor presencia del Estado. El programa aplicará un enfoque basado en los derechos humanos y promoverá la participación de la mujer a lo largo de su aplicación. El programa hará hincapié en las siguientes prioridades: a) desarrollo inclusivo y sostenible; b) estado de derecho y paz; y c) ciudadanía activa e inclusiva.

### ***Desarrollo inclusivo y sostenible***

13. La reducción de la desigualdad, la exclusión y la vulnerabilidad sigue siendo un reto para Guatemala, como demuestra la pobreza; el acceso escaso o nulo a los servicios básicos; la creciente degradación ambiental y de los recursos naturales; la pérdida de vidas humanas, medios de vida e infraestructuras económicas debido a fenómenos climáticos y geológicos; y la expansión urbana. El programa propuesto pretende apoyar al Gobierno para hacer frente a los determinantes de la inequidad, la vulnerabilidad y la exclusión utilizando el enfoque descrito a continuación.

14. El PNUD apoyará la inclusión de la gestión ambiental y de riesgos en la planificación participativa de los territorios para mejorar la ordenación territorial, asegurando la financiación pública. Trabajarán con mujeres y productores indígenas vulnerables para aumentar su capacidad de uso de tecnologías y prácticas sostenibles, diversificar su producción y contribuir a la creación de medios de vida sostenibles. La escalabilidad de estas iniciativas se realizará a través de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural ubicados en todo el país. En consonancia con la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, el programa propuesto promoverá el cumplimiento del marco jurídico y político del sector ambiental y energético para mejorar el uso sostenible de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático, la contención de la degradación de la tierra, y la energía sostenible. El programa promoverá el uso de la metodología de evaluación de necesidades posdesastre<sup>30</sup> para evaluar los daños, pérdidas y necesidades de recuperación con un enfoque de desarrollo humano sostenible y utilizará el Marco Nacional de Recuperación para ayudar al país a planificar y desarrollar una recuperación oportuna e inclusiva de las condiciones económicas, el empleo y los medios de vida.

15. Se reforzarán las alianzas con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, los gobiernos locales, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el Instituto Nacional de Bosques, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Coordinadora Nacional para Reducción de Desastres con el fin de apoyar la capacidad institucional, promover la gestión del conocimiento, mejorar la gestión ambiental y la adaptación al cambio climático, fomentar la energía sostenible y reducir la vulnerabilidad. Además, se reforzarán las alianzas con la Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Banco Mundial para apoyar la conservación de la biodiversidad. Los asociados para la adaptación al cambio climático serán el FMAM, el Fondo de Adaptación, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El asociado en materia

---

<sup>30</sup> Metodología diseñada conjuntamente por el PNUD, la Comisión Económica para América Latina, el Banco Mundial y la Unión Europea.

de degradación de la tierra será el FMAM y en materia de promoción de cadenas productivas, la Asociación Guatemalteca de Exportadores.

16. El PNUD apoyará al Gobierno en la aplicación de directrices de política social para fortalecer la gestión de los programas de protección social y asegurar las corresponsabilidades institucionales en beneficio de los grupos de población pobres y extremadamente pobres, especialmente las mujeres y los pueblos indígenas. Se reforzarán las alianzas con el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud. Se buscarán alianzas público-privadas para apoyar la inserción en el mercado laboral formal de los jóvenes que viven en zonas con un bajo índice de desarrollo humano y mínima presencia del Estado. El PNUD promoverá sistemas de formación técnica con asociaciones empresariales, entre ellas la Fundación para el Desarrollo de Guatemala y el Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala, y entidades públicas como la Municipalidad de Guatemala, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Economía en el marco de la Política Nacional de Juventud. Se aprovechará la vinculación que brinda la participación del PNUD en el Pacto Global para promover la conformación de la Red Local. Se extraerán conclusiones del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011-2012 para propiciar el debate público sobre las oportunidades para los jóvenes y las dificultades que plantea la desigualdad.

17. En coordinación con el Gobierno, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el UNFPA, la OPS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos y asociados clave de la sociedad civil, se revisará el marco jurídico sobre el VIH, el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual, generando propuestas para garantizar la protección de los derechos humanos de las personas que viven con el VIH y las poblaciones en riesgo.

18. Las intervenciones en el ámbito del desarrollo sostenible se coordinarán con el sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, principalmente a nivel local, promoviendo la escalabilidad y coordinación de las acciones. Se elaborarán programas conjuntos con la FAO sobre agricultura familiar; con la OPS y la OMS sobre atención primaria de la salud; y con la Organización Mundial del Trabajo (OIT), el UNICEF, ONU-Mujeres y el UNFPA sobre protección social. En cuanto a la respuesta a emergencias y desastres, las acciones se coordinarán a través del Equipo de las Naciones Unidas para Emergencias y se promoverán oportunidades de cooperación Sur-Sur en materia de protección social especialmente con México y el Brasil.

### ***Estado de derecho y paz***

19. La reducción de la violencia, la inseguridad y la impunidad sigue siendo un desafío para consolidar un estado de derecho y construir la paz social en Guatemala. El PNUD seguirá trabajando con una visión integral que aborde la justicia, la seguridad y la paz, promoviendo la coordinación interinstitucional y el diálogo entre la sociedad civil y las instituciones del Estado. Se aplicará un enfoque basado en los derechos humanos. El programa propuesto fomentará el acceso a servicios equitativos de alta calidad en las esferas de la justicia, la seguridad y la justicia de transición prestados por instituciones eficientes y transparentes. Los grupos destinatarios prioritarios serán las víctimas de la violencia, especialmente las

mujeres, los niños, los pueblos indígenas y las víctimas del conflicto armado interno.

20. Con este enfoque, el PNUD continuará apoyando al Ministerio de Gobernación en el diseño y aplicación de políticas de seguridad ciudadana con enfoque preventivo; el desarrollo de herramientas de análisis y gestión de la información, así como sistemas tecnológicos; y encuestas de victimización para el diseño de políticas públicas con base empírica. Con el fin de mejorar el acceso a la justicia y fortalecer la lucha contra la impunidad, el PNUD seguirá apoyando el uso de sistemas de atención integral a las víctimas en el Ministerio Público; la definición de planes institucionales y mecanismos de investigación y enjuiciamiento penal en el Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses; y el fortalecimiento del modelo de gestión judicial, especialmente con respecto al feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer, a través del apoyo a la creación de nuevos juzgados de feminicidio a nivel departamental en el Organismo Judicial.

21. Se diseñará, conjuntamente con las instituciones del sector de la justicia, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y los principales donantes, una estrategia para transferir los resultados de la Comisión Internacional contra la Impunidad a las instituciones nacionales. Se reforzarán las alianzas con las instituciones del sector justicia y seguridad (Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Ministerio Público, Organismo Judicial y organizaciones especializadas de sociedad civil) para la definición de políticas de seguridad ciudadana y lucha contra la impunidad. El Instituto Nacional de Estadísticas participará en la elaboración y el análisis de información estadística sobre seguridad ciudadana. Todo ello reforzará las alianzas vigentes entre el PNUD y el Banco Mundial, USAID, el Fondo de Consolidación para la Paz, la Unión Europea, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Gobierno de Suecia. El programa propuesto promoverá nuevas alianzas que busquen consolidar el estado de derecho.

22. En colaboración con interesados de la sociedad civil, el Estado y organizaciones de base de las víctimas (la Secretaría de la Paz, el Programa Nacional de Resarcimiento, la Comisión Presidencial de Derechos Humanos, el Ministerio Público, el Procurador de los Derechos Humanos, el Organismo Judicial, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y Deportes y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala) y organizaciones de derechos humanos y comités de víctimas<sup>31</sup>, el PNUD fomentará el diálogo entre la sociedad civil y el Estado con respecto a los mecanismos integrales de justicia de transición. Se fomentará el debate sobre la recuperación de la memoria histórica; el acceso a la justicia, sobre todo de las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado interno; la reparación integral para víctimas y familiares y la promoción de una cultura de paz como medida de no repetición. Se ampliará el ámbito de acción para incluir la coordinación con iniciativas de desarrollo humano (véanse los párrafos 13 a 18) que

---

<sup>31</sup> La Secretaría de la Paz, el Programa Nacional de Resarcimiento, la Comisión Presidencial de Derechos Humanos, el Ministerio Público, el Procurador de los Derechos Humanos, el Organismo Judicial, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y la Fundación de Antropología Forense.



fomenten la resiliencia de las poblaciones afectadas por el conflicto armado interno y seguir haciendo frente a la pobreza extrema, la vulnerabilidad y la exclusión. Se consolidarán las alianzas estratégicas con el Fondo para la Consolidación de la Paz, USAID y los Gobiernos de Alemania, Noruega, Suecia y Suiza como participantes activos y promotores del diálogo entre las principales partes interesadas en los procesos de justicia de transición.

23. Se establecerán alianzas con el UNICEF sobre atención integral a los niños víctimas e investigación penal; con ONU-MUJERES sobre cultura de paz y prevención de la violencia juvenil; con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) sobre justicia de transición y derechos humanos; con el UNFPA sobre justicia especializada en feminicidio; y con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre investigación penal y tecnología de seguridad. Se promoverán oportunidades de cooperación Sur-Sur en materia de seguridad ciudadana, particularmente con países de América Central, Colombia y México.

### ***Ciudadanía activa e inclusiva***

24. El principal obstáculo para el ejercicio efectivo de los derechos humanos y una democracia participativa continúa siendo la participación efectiva de los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes en los procesos de toma de decisiones en materia de desarrollo. Esto se debe a la inestabilidad y baja institucionalidad del sistema de partidos políticos, la incapacidad de satisfacer las demandas ciudadanas (que genera conflictividad), la falta de transparencia en la gestión pública, la escasa rendición de cuentas, el racismo y la discriminación.

25. El programa propuesto seguirá apoyando al Congreso en la determinación, diseño y aplicación de mecanismos legales para mejorar la participación activa de los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes en los procesos de desarrollo; la aprobación de proyectos de ley relacionados con las prioridades del programa propuesto; y la reforma de la Ley Orgánica del Congreso. El PNUD promoverá reformas electorales para establecer cuotas de género y etnia en los partidos políticos y reforzar el control y la capacidad de aplicación del Tribunal Supremo Electoral. Para ello, el PNUD seguirá colaborando con el National Democratic Institute, el Gobierno de Suecia, el Netherlands Institute for Multiparty Democracy, USAID y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales.

26. Se impartirá formación técnica y política a organizaciones de pueblos indígenas sobre estrategias de presión y ciudadanía activa desde una perspectiva de derechos humanos para incrementar sus conocimientos y habilidades de participación efectiva. Se coordinarán acciones con el ACNUDH sobre litigio estratégico; con el UNICEF sobre educación bilingüe; y con ONU-Mujeres sobre la participación política de la mujer. Los Gobiernos de Noruega y Suecia serán asociados estratégicos para estas acciones.

27. Con el fin de ayudar a reducir la conflictividad y fortalecer la gobernanza, el programa propuesto apoyará el marco institucional del Estado y a los principales interesados sociales mediante la prestación de asistencia experta y el desarrollo de enfoques integrales —centrados en los derechos humanos— para alcanzar acuerdos, especialmente en relación con la explotación de los recursos naturales. El PNUD tomará como base el Informe de Desarrollo Humano para propiciar el debate entre la sociedad civil (especialmente los indígenas) y el Gobierno sobre la conflictividad

y su relación con el desarrollo y la ciudadanía, con el fin de contribuir a crear una visión conjunta sobre la mejor forma de aprovechar los recursos renovables del país.

28. Se reforzarán las capacidades de investigación y análisis político de la oficina en el país con el fin de proporcionar un marco de referencia para la toma de decisiones, alimentar el debate nacional y detectar los problemas de desarrollo y gobernanza democrática. El programa propuesto contará con la asesoría técnica del Proyecto de Análisis Político y Escenarios Prospectivos y del Centro Regional para América Latina y el Caribe. Los principales actores en este proceso serán el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el Ministerio de Gobernación, el Procurador de los Derechos Humanos, organizaciones de la sociedad civil, los pueblos indígenas y el sector privado. El trabajo se coordinará con el ACNUDH y los principales donantes que participan en el Grupo de Diálogo<sup>32</sup>. El programa propuesto promoverá oportunidades de cooperación Sur-Sur para el diálogo inclusivo con los pueblos indígenas, especialmente con el Estado Plurinacional de Bolivia y el Perú.

29. El programa se centrará en la sostenibilidad de los resultados que respaldan el desarrollo de la capacidad institucional y definen estrategias de salida claras, en coordinación con los principales asociados y partes interesadas.

### **III. Gestión del programa y de los riesgos**

30. El programa propuesto se ejecutará a nivel nacional. Se creará una junta de programa para el país para gestionarlo. La junta estará compuesta por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, el Ministerio de Finanzas y otros donantes y partes interesadas clave para supervisar el programa, facilitar su eficiencia, fomentar la cooperación interinstitucional e identificar oportunidades de cooperación Sur-Sur.

31. Este documento de programa para el país describe las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y sirve como principal unidad de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva en lo relativo a la armonización de resultados y los recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los directores a nivel nacional, regional y en la sede con respecto a los programas por países se establecen en las políticas y los procedimientos sobre programas y operaciones y en el marco de controles internos del PNUD.

32. Se utilizará la modalidad de aplicación nacional y se firmarán acuerdos individuales con organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Sin embargo, en casos especiales que se acordarán conjuntamente con el Gobierno, y si la complejidad y el tema del proyecto así lo exigen, podrá utilizarse la modalidad de aplicación directa. Para asegurar una gestión del programa eficiente y transparente, se llevarán a cabo microevaluaciones y análisis de capacidad de los asociados en la ejecución para determinar las esferas que deben fortalecerse. El programa propuesto

---

<sup>32</sup> El Grupo de Diálogo o G13 está integrado por Alemania, el Canadá, España, los Estados Unidos, Italia, el Japón, Noruega, los Países Bajos, Suecia y por los siguientes organismos multilaterales: el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el PNUD, la Unión Europea y la Organización de Estados Americanos.

utilizará el método armonizado para las transferencias en efectivo, que se aplicará por defecto. Del mismo modo, el programa tratará de definir programas conjuntos en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

33. El programa propuesto está armonizado con el Plan Nacional de Desarrollo “K’atun: nuestra Guatemala 2032”, el Plan Estratégico del PNUD y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Seguirá los principios de la gestión basada en resultados para incrementar progresivamente los niveles de eficacia del programa, integrando sistemáticamente los parámetros del Plan Estratégico en el diseño de proyectos y programas, con especial énfasis en un enfoque basado en desafíos, la cooperación Sur-Sur y la focalización. Para ello, se reforzarán las capacidades de la oficina en el país y se revisará su cartera.

34. Entre los riesgos que afronta el programa propuesto destacan la reducción de los recursos financieros debido a la disminución de las contribuciones bilaterales y las limitaciones para la movilización de recursos del Estado, impuestas por la Ley Orgánica del Presupuesto<sup>33</sup>. Se revisará la estrategia de movilización de recursos para aumentar el apoyo de los asociados actuales e identificar a otros cuyo trabajo en el país tenga potencial. A través de iniciativas regionales y subregionales, y junto con instituciones nacionales, se promoverán actividades para acceder a otros fondos mundiales y regionales y sacar el máximo partido a la cooperación Sur-Sur y triangular.

35. Algunas zonas remotas donde trabaja el PNUD han sido consideradas de alto riesgo por la seguridad. En estas zonas se recurrirá a la coordinación con las autoridades del Gobierno central, así como al contacto directo con las comunidades y municipalidades, y se elaborarán informes periódicos sobre las actividades de cooperación en colaboración con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas.

36. Guatemala se sitúa en una zona geográfica vulnerable, por lo que está expuesta a varias amenazas. Para prepararse para posibles desastres, el programa propuesto apoyará soluciones de emergencia y la búsqueda de recursos internacionales junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

37. Durante el ciclo del presente programa se celebrarán dos procesos de elecciones de las principales autoridades gubernamentales, uno en 2015 y otro en 2019. Para garantizar la continuidad de los procesos impulsados por el programa, se facilitará la transición entre las autoridades correspondientes.

#### **IV. Seguimiento y evaluación**

38. El seguimiento se realizará en coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas para analizar los indicadores a nivel de resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Al inicio del ciclo de cooperación se diseñará un plan de seguimiento del programa, conjuntamente con el Gobierno de Guatemala, cuyos indicadores, en la medida de lo posible, utilizarán las fuentes nacionales y la información generada por los proyectos, a los que se

---

<sup>33</sup> Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

exigirá la generación de información de seguimiento desglosada por género, poblaciones indígenas y localización geográfica. Otro mecanismo para el análisis de género será el marcador de género. El plan de seguimiento incluirá la generación regular de datos y análisis respecto a los indicadores de productos y resultados con base empírica, con la participación de los principales asociados del programa y la identificación de cambios en los grupos prioritarios. El programa promoverá el consentimiento libre, previo e informado antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que puedan afectar a los indígenas<sup>34</sup>.

39. En el marco de la junta de programa para el país, se realizarán revisiones anuales para analizar los productos. Se utilizarán como base de referencia los indicadores definidos en el plan de seguimiento y el Plan Estratégico. Esto se complementará con visitas sobre el terreno y la información elaborada en los exámenes anuales del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El programa propuesto promoverá alianzas con donantes y asociados en la ejecución para recopilar, analizar, utilizar y difundir datos, lecciones aprendidas y casos de éxito que sirvan de base a dichas revisiones. Se utilizará el Sistema de Información Geográfica como herramienta de análisis para la orientación de las acciones y la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas y asociados estratégicos. El programa propuesto apoyará al Gobierno en la creación de sistemas de análisis y procesamiento de información para la política pública y en el seguimiento participativo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la agenda mundial para el desarrollo después de 2015.

40. El programa propuesto reforzará la capacidad de la oficina en el país para mejorar el proceso de diseño y seguimiento de proyectos incluyendo el uso de parámetros de programación del Plan Estratégico, la participación activa de los asociados y la gestión basada en resultados. Se asignarán recursos financieros suficientes a los proyectos para desempeñar adecuadamente las funciones de seguimiento, evaluación y comunicación. El PNUD analizará las conclusiones de las evaluaciones y realizará un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones para asegurar que se tomen las medidas correctoras necesarias. También apoyará la evaluación externa del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

---

<sup>34</sup> Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General: Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, 2014.

## Anexo

### Marco de resultados y recursos para Guatemala (2015-2019)

Para consultar la lista de abreviaturas utilizadas en el cuadro del anexo, véase la página 18

#### Prioridades nacionales

Desarrollo rural integral; Desarrollo territorial resiliente y sostenible; Protección social; Freno del VIH; Creación de empleo; Reducción de la pobreza; Mitigación del cambio climático; Conservación de los bosques y la biodiversidad; y Ordenación territorial.

#### Resultado del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**Primario:** El sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las instituciones de gobierno correspondientes elaboran conjuntamente políticas e inversiones que propician la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales y la resiliencia comunitaria para hacer frente a los fenómenos naturales.

**Secundario:** Las poblaciones rurales pobres desarrollan nuevas oportunidades económicas sostenibles en condiciones de competitividad sistémica.

#### Resultado del Plan Estratégico conexo

##### Primario:

**Resultado 1. El crecimiento y el desarrollo son incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y modos de vida para los pobres y los excluidos.**

##### Secundario:

**Resultado 4. Logro más rápido del progreso en cuanto a la reducción de la desigualdad de género y la promoción del empoderamiento de la mujer.**

<i>Indicadores, bases de referencia y metas</i>	<i>Fuente, frecuencia y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos</i>	<i>Marco de asociados y contrapartes principales</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares)</i>
<b>Indicador:</b> Número de planes de desarrollo municipal que incorporan la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales. <b>Base de referencia:</b> 0 <b>Meta:</b> Se presupuestan y aplican 25 planes de desarrollo municipal que incorporan la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales.	MARN	Las instituciones públicas integran y aplican la metodología de planificación participativa integrando el desarrollo rural integral, la gestión de riesgos, la ordenación territorial y la gestión ambiental prestando atención a la sostenibilidad.	SEGEPLAN, MARN, MEM, CONAP, INAB, MAGA, CONRED, MIDES, MINEDUC, MSPAS, MINECO, MINTRAB, PNS, comunidades conjuntas, municipalidades, PDH	<b>Ordinarios</b> 500.000,00
	SEGEPLAN			<b>Indicador:</b> Número de municipalidades que aplican procesos de ordenación territorial articulados con la política de ordenación territorial. <b>Base de referencia:</b> 0. <b>Meta:</b> 25. <b>Fuente de datos:</b> SEGEPLAN
<b>Indicador:</b> Número de municipios que cumplen los criterios de “municipios	Unidades, planes e informes de las unidades de gestión municipal.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de municipalidades con capacidad reforzada para recuperar rápidamente sus condiciones de desarrollo. <b>Base de referencia:</b> 0%. <b>Meta:</b> 80%. <b>Fuente de datos:</b> SE-CONRED	Red Legal y observatorio VIH y grupos en riesgo.  FUNDESA, CENTRARSE, AGEXPORT	
	SE-CONRED		PNUMA, OIT, UNICEF, FAO, OMS, OPS, ONU-Mujeres, UNFPA, UNiTE	

resilientes”.

**Base de referencia:** 5

**Meta:** 25

**Indicador:** Número de planes de desarrollo municipal que incluyen iniciativas de oportunidades económicas.

**Base de referencia:** 0

**Meta:** Se presupuestan y aplican 25 planes de desarrollo municipal que incluyen iniciativas de oportunidades económicas.

Asociación Nacional de Municipalidades

SEGEPLAN

Las instituciones ambientales mejoran sus capacidades para aplicar el marco jurídico y normativo relativo a la adaptación al cambio climático, la energía sostenible, la biodiversidad y la degradación ambiental.

**Indicador:** Número de políticas públicas aprobadas y presupuestadas para mejorar la gestión ambiental.

**Base de referencia:** 12. **Meta:** 22. **Fuente de datos:** Informe Ambiental del Estado (Ministerio de Medio Ambiente).

**Indicador:** Número de municipalidades que aplican el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. **Base de referencia:** 0. **Meta:** 4.

**Fuente de datos:** Informe anual de CONAP

**Indicador:** Educación de la población activa en las zonas rurales: porcentaje de la población activa rural entre los 15 y los 30 años con al menos 9 años de escolaridad.

**Base de referencia:**

Hombres indígenas: 14,7%

Mujeres indígenas: 13,0%

**Meta:**

Hombres indígenas: 19,7%

Mujeres indígenas: 18,0%

INDH – PNUD y ENCOVI, 2011.

Los grupos de productores vulnerables al cambio climático introducen medidas de adaptación para lograr sistemas de producción resiliente.

**Indicador:** Porcentaje de mujeres productoras que forman parte de los proyectos del PNUD y utilizan prácticas agro-silvo-pastoriles resilientes al cambio climático. **Base de referencia:** 0. **Meta:** 90%.

**Fuentes de datos:** Informes de avance de proyectos.

**Indicador:** Porcentaje de hombres productores que forman parte de los proyectos del PNUD y utilizan prácticas agro-silvo-pastoriles resilientes al cambio climático. **Base de referencia:** 0. **Meta:** 90%.

**Fuentes de datos:** Informes de avance de proyectos.

**Indicador:** Educación de la población activa en las zonas rurales: porcentaje de la población activa rural entre los 15 y los 30 años con al menos

INDH – PNUD y ENCOVI, 2011.

Mujeres, jóvenes e indígenas integrados en el mercado laboral formal.

**Indicador:** Porcentaje de mujeres jóvenes (15-24

Suecia, FMAM, Fondo de Adaptación, PEI, BIOFIN

Banco Mundial, BID, BCIE, USAID

9 años de escolaridad.

**Base de referencia:**

Hombres no indígenas: 22,8%

Mujeres no indígenas: 35,5%

**Meta:**

Hombres no indígenas: 27,8%

Mujeres no indígenas: 42,5%

**Indicador:** Porcentaje de la población ocupada rural mayor de 15 años sin protección social.

INDH – PNUD y ENCOVI, 2011.

**Base de referencia:**

Hombres indígenas: 81,9%

Mujeres indígenas: 82,5%

**Meta:** Hombres indígenas: 76,9%

Mujeres indígenas: 77,5%

**Indicador:** Porcentaje de la población ocupada rural mayor de 15 años sin protección social.

NHDR – UNDP and ENCOVI, 2011.

**Base de referencia:**

Hombres no indígenas: 63,2%

Mujeres no indígenas: 56,0%

**Meta:**

Hombres no indígenas: 58,2%

Mujeres no indígenas: 51,0%

**Indicador:** Porcentaje de la población ocupada rural (mayor de 15 años) con ingresos inferiores al valor de una cesta básica de alimentos.

INDH – PNUD y ENCOVI, 2011.

**Base de referencia:**

Hombres indígenas: 87,1%

Mujeres indígenas: 93,7%

años) que han accedido a un puesto de trabajo formal en el marco de las alianzas promovidas por el PNUD. **Base de referencia:** 0. **Meta:** 30%.

**Fuentes de datos:** Informes de proyectos.

**Indicador:** Porcentaje de hombres jóvenes (15-24 años) que han accedido a un puesto de trabajo formal en el marco de las alianzas promovidas por el PNUD. **Base de referencia:** 0%. **Meta:** 30%.

**Fuentes de datos:** Informes de proyectos.

**Indicador:** Porcentaje de jóvenes indígenas (15-24 años) que han accedido a un puesto de trabajo formal en el marco de las alianzas promovidas por el PNUD. **Base de referencia:** 0%. **Meta:** 20%.

**Fuentes de datos:** Informes de proyectos.

**Meta:**

Hombres indígenas: 77,1%

Mujeres indígenas: 83,5%

**Indicador:** Porcentaje de la población ocupada rural (mayor de 15 años) con ingresos inferiores al valor de una cesta básica de alimentos.

INDH – PNUD y ENCOVI, 2011.

**Base de referencia:**

Hombres **no** indígenas: 78,2%

Mujeres **no** indígenas: 83,5%

**Meta:**

Hombres **no** indígenas: 68,2%

Mujeres **no** indígenas: 73,5%

**Indicador:** Porcentaje de la población en riesgo que accede a servicios de prevención de ITS y VIH.

Encuesta Centroamericana de Vigilancia de Comportamiento Sexual y Prevalencia del VIH e ITS en poblaciones vulnerables y en poblaciones clave: capítulo sobre Guatemala

Las personas que viven con el VIH-SIDA tienen acceso a un marco jurídico mejorado para ejercer sus derechos humanos.

**Base de referencia:**

Hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres: 32%

Mujeres transgénero: 71%

Trabajadoras sexuales: 61%

**Indicador:** Ley de VIH/SIDA (Decreto 27-2000)

**Base de referencia:** Ley de VIH/SIDA (Decreto 27-2000) obsoleta en vista de la epidemia nacional actual.

**Meta:** Ley de VIH/SIDA (Decreto 27-2000) revisada y sometida al Congreso.

**Fuentes de datos:** Informes de proyectos.

**Meta:**

Hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres: 75%

Mujeres transgénero: 90%

Trabajadoras sexuales: 75%

**MIRR 1.2.1.A.** Grado en que las reformas normativas e institucionales aumentan el acceso a [regímenes de protección social dirigidos](#) a los pobres y otros grupos en riesgo, desglosados por sexo, población rural y población

MIDES

Las poblaciones que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema mejoran sus medios de vida a través de los programas de protección social.

**Indicador:** Número de mujeres que mejoran sus medios de vida a través de las transferencias monetarias condicionadas. **Base de referencia:** 766.000.



urbana.

**Meta:** 1.500.000. **Fuentes de datos:** MIDES

**Base de referencia: Escala 2.**

Se han planificado reformas normativas y legislativas para aumentar el acceso enfocadas a mujeres que no se cubrían anteriormente, en especial entre los pobres y otros grupos en riesgo;

**Meta: Escala 4.** Se han aprobado y acometido reformas normativas y legislativas con datos que indican que darán lugar a un aumento del acceso y una mejora del enfoque a las mujeres;

**Prioridades nacionales**

Seguridad y justicia equitativas con pertinencia social, cultural, sexual y étnica.

**Resultado del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

**Primario: Acceso a la justicia.** Las instituciones de la justicia incrementan la eficiencia y eficacia en el esclarecimiento de casos dentro de los niveles de inclusión y equidad.

**Secundario I: Seguridad ciudadana.** Las instituciones públicas de seguridad adoptan un enfoque civil, preventivo, democrático y basado en los derechos humanos en relación con la seguridad ciudadana.

**Secundario II:** El Estado aplica mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del conflicto armado interno, en coordinación con la sociedad civil y de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

**Resultado del Plan Estratégico conexo**

**Primario: Resultado 3.** Instituciones fortalecidas de los países para dar acceso universal en forma progresiva a los servicios básicos.

**Secundario: Resultado 2.** Satisfacción de las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, desarrollo, estado de derecho y responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza democrática;

**Indicador:** Tasa de homicidios por 100.000 habitantes PNC

**Base de referencia (2013):** 34

**Meta (2019):** 30

**Indicador:** Número de muertes violentas de mujeres PNC

Las instituciones de seguridad pública, en coordinación con las autoridades locales y la sociedad civil, cuentan con mejores capacidades para elaborar<sup>35</sup> políticas inclusivas de seguridad ciudadana con base empírica con el fin de reducir la violencia.

MINGOB, MP, PNC, INACIF, OJ, INE, COPREDH, SEPAZ, PNR, PDH, MINEDUC, MICUDE

FAFG y otras organizaciones de la sociedad civil

**Ordinarios**  
400.000,00

**Otros**  
44.600.000,00

<sup>35</sup> Se refiere al ciclo completo de la política pública: diseño, aplicación, seguimiento y evaluación.

**Base de referencia:** 636

**Meta (2019):** 550

**Indicador:** Tasa de percepción de inseguridad en Guatemala Proyecto Latinoamericano de Opinión Pública (bianual)

**Base de referencia:** 38,2%

**Meta:** 35%

**Indicador:** Tasa de impunidad de delitos contra la vida. SICOMP y CIDEJ. Informes de la PNC

**Base de referencia (2013):** 93%

**Meta (2019):** 90%

**Indicador:** Tasa de impunidad de delitos contra la mujer. SICOMP CIDEJ

**Base de referencia (2013):** 98% PNC

**Meta (2019):** 95%

**Indicador:** Tasa de eficacia de la investigación penal de delitos contra la vida (Área Metropolitana) SICOMP

**Base de referencia:** 30% (2013)

**Meta (2019):** 40%

**Indicador:** Número de sentencias condenatorias en casos de violencia contra la mujer CIDEJ Informes de la unidad de seguimiento de la justicia especializada en feminicidio (OJ).

**Base de referencia:** 459

**Meta (2019):** 1.000

**Indicador:** Número de sentencias condenatorias en casos de graves violaciones de OJ, MP Informes de organizaciones de la sociedad civil (querellantes

**Indicador:** Porcentaje de instrumentos de política pública para la seguridad ciudadana con base empírica que se están aplicando. **Base de referencia:** 0. **Meta:** 3. **Fuentes de datos:** MINGOB

**Indicador:** Número de municipalidades que aplican políticas de seguridad ciudadana con un enfoque preventivo. **Base de referencia:** 0. **Meta:** 15. **Fuentes de datos:** MINGOB

Las instituciones judiciales cuentan con mayores capacidades de atención integral a las víctimas, investigación penal y administración de justicia especialmente para las mujeres, para contribuir a la reducción de los índices de impunidad.

**Indicador:** Porcentaje de personas que reciben asistencia integral del MP. **Base de referencia:** 17.000. **Meta:** 45.000. **Fuentes de datos:** SICOMP

**Indicador:** Número de casos examinados en tribunales especializados en feminicidio (OJ). **Base de referencia:** 2.884 anualmente. **Meta:** 3.800 anualmente. **Fuente de datos:** Organismo Judicial

Las víctimas del conflicto armado interno ejercen sus derechos con respecto a la justicia de transición y mejoran sus medios de vida.

CICIG, Banco Mundial, USAID, PBF, EU, AECID, Alemania, Noruega, Suecia, Suiza

ONU-Mujeres, ACNUDH, UNESCO, UNICEF, UNFPA, UNODC

los derechos humanos cometidas durante el CAI, con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos

**Base de referencia:** 10.

**Meta:** 18

**Indicador:** Número de sentencias condenatorias en casos de violencia sexual contra la mujer cometida durante el CAI, con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos.

**Base de referencia:** 0

**Meta:** 3

**Indicador:** Número de personas fallecidas y/o desaparecidas durante el conflicto armado interno identificadas y cuyos restos han sido restituidos.

**Base de referencia:** 1.975

**Meta:** 2.875

privados)

Informes de PAJUST

Análisis conjunto que elaborarán el OJ y PAJUST

OJ, MP

Informes de organizaciones de la sociedad civil (querellantes privados)

Informes de PAJUST

Análisis conjunto que elaborarán el OJ y PAJUST

Informes de PAJUST, informes de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, informes de organizaciones de la sociedad civil (jurídico-psicosocial).

SEPAZ, COPREDEH

**Indicador:** Número de víctimas del CAI que tienen acceso a medidas de reparación en el marco de la justicia de transición. **Base de referencia:** 20.000

**Meta:** 30.000. **Fuentes de datos:** Informes del Programa Nacional de Resarcimiento

**Indicador:** Número de casos de violaciones graves de los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno investigadas conforme a las instrucciones y protocolos. **Base de referencia:** 2013:19. **Meta:** 2019:30. **Fuentes de datos:** SICOMP

**Indicador:** Número de archivos de la época del conflicto armado interno digitalizados y procesados puestos disposición del público y de las instituciones del sector justicia por el AHPN. **Base de referencia:** 17.000.000. **Meta:** 25.000.000. **Fuentes de datos:** Informes anuales del AHPN

---

### Prioridades nacionales

Gobernanza democrática; Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los problemas de desarrollo.

### Resultado del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Los pueblos indígenas, principalmente jóvenes y mujeres, ejercen una ciudadanía activa y participan efectivamente en la toma de decisiones en materia de desarrollo, a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional.

### Resultado del Plan Estratégico conexo

#### Primario:

**Resultado 2:** Satisfacción de las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, desarrollo, estado de derecho y responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza democrática.

#### Secundario:

---

**Resultado 4:** Logro más rápido del progreso en cuanto a la reducción de la desigualdad de género y la promoción del empoderamiento de la mujer.

<p><b>Indicador:</b> Porcentaje de participación y representación de mujeres y pueblos indígenas en puestos públicos de elección popular y designados.</p> <p><b>Base de referencia (elecciones de 2001):</b> 11,3% de los miembros del Congreso son mujeres (18 de 158)</p> <p>1,89% de los miembros del Congreso son mujeres indígenas (3 de 158)</p> <p>2% de los alcaldes son mujeres (7 de 334 municipalidades)</p> <p>0,3% de los alcaldes son mujeres indígenas</p> <p>8,5% de los puestos a nivel de gobierno local están ocupados por mujeres (314 de 3.770)</p> <p>8,23% de los miembros del Congreso son mujeres indígenas (13 de 158)</p>	<p>TSE</p>	<p>Las instituciones que componen el Gabinete de Pueblos Indígenas e Interculturalidad mejoran su capacidad para desempeñar sus funciones en el marco de una participación y representación más amplias de los pueblos indígenas.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de reformas realizadas por instituciones del Estado que aumentan las tasas de participación y representación de los pueblos indígenas. <b>Base de referencia:</b> 4. <b>Meta:</b> 7. <b>Fuente de datos:</b> Congreso</p>	<p>MEM, MARN, MINGOB, PDH, TSE, Congreso, Gabinete de Pueblos Indígenas</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de pueblos indígenas, partidos políticos, sector privado</p> <p>ACNUDH, ONU-Mujeres, UNICEF</p> <p>UE, GIZ, BID, NDI y NIMD</p>	<p><b>Ordinarios</b> 1.205.000,00</p> <p><b>Otros</b> 8.795.000,00</p>
<p><b>Indicador:</b> Porcentaje de organizaciones y comunidades indígenas, existentes en municipios priorizados, que conocen y ejercen sus derechos, en particular su derecho a participar en la toma de decisiones y políticas públicas que les afecten.</p> <p><b>Base de referencia:</b> Por establecer en 37 de los municipios priorizados, en 7 mancomunidades, para la Política Nacional de Desarrollo Rural.</p> <p><b>Meta:</b> 40%</p>	<p>Informes de organizaciones indígenas y la Presidencia de la República</p> <p>Secretaría del Gabinete, Desarrollo Rural Integral</p> <p>Programa Maya</p>	<p>Hombres y mujeres, principalmente jóvenes, líderes de organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas cuentan con conocimientos y habilidades mejorados para el ejercicio pleno de sus derechos y la participación en la vida social y política.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de candidatas indígenas postuladas para cargos públicos que han participado en el programa de capacitación del PNUD. <b>Base de referencia:</b> 0%. <b>Meta:</b> 10%. <b>Fuente de datos:</b> Informes de proyectos.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de candidatos indígenas postulados para cargos públicos que han</p>		

participado en el programa de capacitación del PNUD.. **Base de referencia:** 0%. **Meta:** 10%.  
**Fuentes de datos:** Informes de proyectos.

La sociedad guatemalteca participa activamente en procesos de diálogo para gestionar conflictos sociales con un enfoque de derechos humanos.

**Indicador:** Nivel de progreso en los procesos de diálogo.

**Base de referencia:** Nivel 0. **Meta:** Nivel 4<sup>36</sup>.

**Fuente de datos:** Informes de proyectos.

**Indicador:** Número de productos de conocimiento sobre conflictividad, desigualdad y juventud. **Base de referencia:** 0. **Meta:** 12.

**Fuente de datos:** INDH e informe anual del proyecto “Construyendo gobernanza democrática y paz sostenible” en Guatemala.

---

<sup>36</sup> Nivel de progreso en los procesos de diálogo: *nivel 1*: Establecimiento de una plataforma de diálogo con la sociedad civil y las instituciones del Estado; *nivel 2*: Fortalecimiento de la capacidad para gestionar los conflictos sociales en materia de desarrollo; *nivel 3*: Procesos de diálogo temático efectivo para gestionar conflictos sociales; *nivel 4*: Acuerdos entre la sociedad civil y las instituciones del Estado; *nivel 5*: Aplicación de acuerdos.

## Abreviaturas utilizadas en el cuadro del anexo

### Siglas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
AHPN	Archivo Histórico de la Policía Nacional
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIOFIN	Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad
CAI	Conflicto armado interno
CENTRARSE	Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala
CIDEJ	Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial
CIGIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para Reducción de Desastres
COPREDH	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
FAFG	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FUNDESA	Fundación para el Desarrollo de Guatemala
GIZ	Organismo Alemán de Ayuda para el Desarrollo
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INDH	Informe Nacional de Desarrollo Humano
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MIRR	Marco Integrado de Resultados y Recursos
MP	Ministerio Público

---

MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NDI	National Democratic Institute
NIMD	Netherlands Institute for Multiparty Democracy
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OJ	Organismo Judicial
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PBF	Fondo de Consolidación para la Paz
PDH	Procurador de los Derechos Humanos
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PNC	Policía Nacional Civil
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
PNS	Programa Nacional de Prevención y Control de VIH, SIDA e ITS
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SICOMP	Sistema Informático de Control de Gestión de Casos del Ministerio Público
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

---